

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 12 de abril de 2023

**R/D N. ° 75/2023**

**VISTO:** la invitación a participar en el curso "CAPACITACIÓN EN SERVICIOS CLIMÁTICOS 2ª EDICIÓN", del 8 al 19 de mayo del corriente año, en el Centro de Formación de la AECID en La Antigua, Guatemala;

**RESULTANDO:** I) que el mencionado curso se enmarca dentro del fortalecimiento de capacidades de las Acciones sobre Escenarios de Cambio Climático del programa EUROCLIMA+, implementadas por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, y enmarcado dentro del programa INTERCOONECTA de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);

II) que curso está dirigido al personal de los Servicios Meteorológicos Nacionales de los países participantes en el programa EUROCLIMA+, programa de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea que acompaña a 19 países latinoamericanos para mejorar la gobernanza climática de las instituciones públicas latinoamericanas;

**CONSIDERANDO:** I) que el objetivo del curso es capacitar a expertos de los SMHN en la presentación de servicios climáticos y en el conocimiento de las características de los escenarios regionalizados de cambio climático;

II) que es de suma importancia que las funcionarias Vanessa Bentancur y Ana Lampes realicen dicho curso de CAPACITACIÓN EN SERVICIOS CLIMÁTICOS 2ª EDICIÓN" que dictará la AECID en forma presencial, en los períodos comprendidos entre el 8 al 19 de mayo del corriente año;

III) que desde el Directorio del Instituto se promueve la capacitación de sus funcionarios por considerarlo una oportunidad de desarrollo profesional en beneficio personal e institucional;

IV) que los costos de alojamiento y manutención son cortesía de AECID y el de transporte de las participantes por parte de FIIAPP;

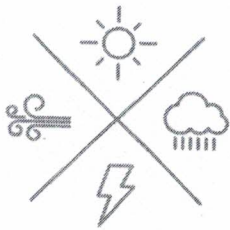
V) que es necesario proveer el abono de dos seguros de viajes, del 6 al 20 de mayo del corriente año y encomendar la gestión de los pasaportes oficiales de las funcionarias Vanessa Bentancur y Ana Lampes;

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio de INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales. Las participantes concurrirán a la convocatoria en calidad de misión oficial;

## **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

### **RESUELVE:**

- 1) Autorizar a las funcionarias Vanessa Bentancur y Ana Lampes, a realizar el curso "CAPACITACIÓN EN SERVICIOS CLIMÁTICOS 2ª EDICIÓN", del 8 al 19 de mayo del corriente año, en el Centro de Formación de la AECID en La Antigua, Guatemala.
- 2) Encomendar la comisión de servicio para las funcionarias Vanessa Bentancur y Ana Lampes, en el período del del 6 al 20 de mayo del corriente año.
- 2) Disponer que el Área de Administración gestione la adquisición de dos seguros de viajes comprendidos desde 6 al 20 de mayo del corriente año y la tramitación de los pasaportes oficiales de las participantes, conforme lo detallado en el CONSIDERANDO V de la presente Resolución.
- 3) Notificar a las funcionarias. Comunicar a la Secretaría Técnica, al Departamento de Variabilidad Climática y Cambio Climático y a la División Gestión Humana a los efectos de poner en conocimiento las funcionarias involucradas y a la División de Cooperación y Capacitación.



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

4) Pasar al Área de Administración, y al Departamento de Compras a los efectos que correspondan.

  
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE

  
RAÚL F. COSTA ARBURÚA  
SECRETARIO GENERAL

  
DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE

  
DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

Ref: R/D N.º. 75/2023